

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/90/2026

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

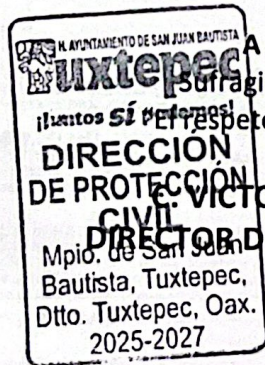
QUE EL INMUEBLE DENOMINADO DISTRIBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN (DIPATH TUXTEPEC) GIRO COMERCIAL VENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS DE PAPELERIA, MATERIALES ESCOLARES Y DE OFICINA CON DOMICILIO AV. INDEPENDENCIA No. 1000 ENTRE ITURBIDE Y SANTOS DEGOLLADO, COL. CENTRO CP. 68300 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 02:00 HRS DEL DIA 20 DE ENERO DEL AÑO 2026, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

*Recibi Original
Manrico Abud. jlt
29/01/26*

C.C.P. Archivo
VMA/mmls*



ATENTAMENTE.
Sufragio Efectivo. No Reección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"
VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

¡Juntos Sí podemos!